



C/2024/4328

15.7.2024

Sentencia del Tribunal General de 29 de mayo de 2024 – Angelidis/Parlamento

(Asunto T-49/23) ⁽¹⁾

(«Función pública — Funcionarios — Procedimiento disciplinario — Sanción disciplinaria — Retención sobre el importe de la pensión — Derecho a ser oído — Responsabilidad»)

(C/2024/4328)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Angel Angelidis (Bruselas, Bélgica) (representantes: M. Maes y J.-N. Louis, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: S. Seyr, K. Zejdrová e I. Lázaro Betancor, agentes)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 270 TFUE, el demandante solicita, en primer lugar, la anulación de la decisión del secretario general del Parlamento Europeo de 15 de julio de 2022, por la que este le impuso una sanción disciplinaria (en lo sucesivo, «decisión impugnada»); en segundo lugar, la supresión de la decisión impugnada de su expediente personal; en tercer lugar, la devolución de los importes deducidos de su pensión de jubilación en virtud de la decisión impugnada, más los intereses de demora desde la fecha de la primera deducción, y, en cuarto lugar, la reparación del perjuicio que alega haber sufrido como consecuencia de la decisión impugnada.

Fallo

- 1) Anular la decisión del secretario general del Parlamento Europeo de 15 de julio de 2022 por la que se impone una retención de 600 euros mensuales de la pensión del Sr. Angel Angelidis durante un año en virtud del artículo 9, apartado 2, del anexo IX del Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Cada parte cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 127 de 11.4.2023.